



Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario

COMISION PERMANENTE DE CULTOS Y REGIMEN PENITENCIARIO

INFORME DE GESTIÓN

Diciembre, 2018

CONTENIDO

Introducción

- I- De la unidad Administrativa:
 - 1- Marco Normativo
 - 2- Funciones
 - 3- Misión
 - 4- Visión
 - 5- Objetivos
 - 6- Estructura Organizativa

 - II- Logros alcanzados:
 - 1- Objetivos generales
 - 2- Objetivos estratégicos implementados

 - III- Obstáculos y limitaciones:
 - 1- Obstáculos
 - 2- Limitaciones
- Conclusiones y recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

I- De la unidad Administrativa:

1- Marco Normativo:

El presente informe contiene las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, durante los meses de enero a diciembre del año 2018 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Interior y Debates de la Asamblea Nacional (RIDAN), el cual establece:

“Las Comisiones Permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, anualmente y por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas.

Las comisiones informarán a la Secretaría de la Asamblea Nacional sobre la asistencia de los diputados y diputadas a las sesiones de la Comisión y jornadas de consulta que se realicen en ese período. Las Comisiones suministrarán la información que les sea requerida por los servicios de apoyo de la Asamblea Nacional, a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones”.

2- Funciones:

En materia de Régimen Penitenciario:

- 1) Coadyuvar y evaluar el trabajo adelantado por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, el cual garantiza la libertad de religión y de cultos.

- 2) Presentar para su discusión y aprobación proyectos de leyes que permitan la aplicación de nuevos parámetros de atención y análisis a los privados y las privadas de libertad en el marco de un nuevo ordenamiento jurídico a objeto de desarrollar una activa discusión de los instrumentos jurídicos y sociales plasmados en el Proyecto de Humanización Penitenciaria tomando

en consideración los elementos planteados por los familiares de los privados de libertad.

- 3) Desarrollar, a través de foros, ruedas de prensa y visitas a los medios, una efectiva política de comunicación que permita alcanzar en la población altos niveles de conciencia sobre el problema penitenciario.
- 4) Coadyuvar en la implementación de políticas públicas en materia penitenciaria, de enfoque integral con la presencia de los Poderes Públicos que forman parte del sector.
- 5) Activar los diferentes mecanismos de información y participación que permitan incorporar al pueblo organizado en el logro de las metas propuestas.
- 6) Investigar y gestionar los requerimientos y las denuncias de los usuarios concernientes al sector penitenciario, evaluarlos y realizar seguimiento a los mismos, además, ser enlace y mediador entre los órganos del Estado para el logro de las metas propuestas, para ello se elaborarán informes mensuales.

En materia de Cultos:

- 1) Elaborar un Plan de Acción General, basado en el artículo 59 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:
- 2) Estimular el respeto y la convivencia por parte de todas las creencias religiosas y cultos en el marco jurídico plasmado en la Constitución.
- 3) Activar mecanismos de información y participación que permitan profundizar esta política de convivencia entre los distintos cultos y las diferentes religiones que tienen presencia en el país.
- 4) Revisar y analizar en reuniones permanentes con las autoridades del Ejecutivo Nacional el cumplimiento del Artículo 59, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 5) Realizar visitas y reuniones constantes con las diferentes autoridades religiosas y de cultos para recibir directamente sus apreciaciones sobre el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Constitución.

- 6) Sistematizar los aportes mensualmente e investigar los casos de denuncias concernientes al sector y realizar las evaluaciones y posterior seguimiento a las mismas, además, de servir de enlace y mediador entre los órganos del Estado para el logro de las metas propuestas.

3- Misión:

Proveer una plataforma legislativa para la gestión parlamentaria en la República Bolivariana de Venezuela que garantice a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, contribuyendo al mejoramiento político e impulso de la democracia, empleando mecanismos que profundicen la transformación progresiva e integral del Poder Legislativo Nacional.

4- Visión:

Dada la necesidad de desarrollar mecanismos que contribuyan con un sistema penitenciario que permita la rehabilitación del interno, se desarrollan una serie de estudios e investigaciones para la elaboración de Proyectos de Leyes o Reformas de Leyes que contribuyan a atender los Derechos Humanos de los privados de libertad. Así como propiciar Foros nacionales y regionales para conocer asuntos relacionados con la libertad e igualdad de culto y trabajar en función a una Ley que regule estas libertades en nuestro país.

5- Objetivos:

La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, tiene como objetivo general conocer todos los asuntos relacionados con la libertad e igualdad de cultos, coadyuvando al desarrollo de mecanismos que contribuyan con un sistema penitenciario para la rehabilitación del privado o privada de libertad y su adecuado desenvolvimiento en la sociedad.

6- Estructura Organizativa:

Dip. CARLOS ALBERTO LOZANO PARRA (Independiente)
Presidente

Dip. DENNIS YURAMIS FERNÁNDEZ SOLÓRZANO (AD)
Vicepresidenta

Diputados Integrantes

Dip. Omar Barboza (UNT)

ip. Milagro Valero (PJ)

Dip. Mariana Dayan Lerin Simón (PSUV)

Dip. Haydee Huérfano (PSUV)

Dip. Yolmar Gudiño Trujillo (PSUV)

Secretario de Comisión:
Doctor JUAN JOSÉ GÓMEZ.

II-LOGROS ALCANZADOS

1- Objetivos generales:

La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional presidida por el Dip. Carlos Lozano, atendiendo a la solicitud que hiciera la Directiva de la Asamblea Nacional a través de la Lic. Carmen Jaspe Loreto Directora General de Planificación y Presupuesto de la esta prestigiosa Institución, en reunión celebrada el pasado miércoles 12 de Septiembre del año que discurre, presenta a continuación el INFORME correspondiente a lapso comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2018.

Una vez instalada la Comisión por su presidente y demás miembros, se acordó desarrollar una agenda de trabajo, dentro de la cual tenemos la reforma del Código Orgánico Penitenciario y la creación de una Ley especial en materia de Cultos; **Se crearon 3 Sub-Comisiones; la primera Sub-Comisión de Seguimiento y Control de los Centros de Detención Transitoria (presidida por el Dip. Gilber Caro); la segunda Sub-Comisión de Cultos (presidida por la Dip. Milagro Valero) y la tercera Sub-Comisión de Legislación (presidida por la Dip. Dennys Fernández)**; así mismo se acordó realizar el seguimiento y control de los Centros de Detención Transitoria y los Centros Penitenciarios, planificando visitas a los mismo dentro del territorio Nacional, visitas que no se han podido cumplir por carecer de recursos económicos (viáticos) para los traslados respectivos; otro de los puntos indicados en la agenda fue realizar diversas reuniones con representantes de la Iglesia Católica y demás Iglesias existentes en el país; en otro punto se acordó la ratificación de la Oficina de Atención al Público, la cual funciona en la sede la comisión.

Seguidamente se comenzó a realizar las distintas actividades previstas, siendo las mismas las siguientes:

La Oficina de Atención al Público, comenzó a funcionar con la finalidad de recibir y atender a las personas que requieran orientación en materia penitenciaria, así como para atender los requerimientos o recibir y procesar denuncias por hechos que constituyan violaciones a los derechos de los que pudieran ser víctimas los privados de libertad; igualmente para atender planteamientos e inquietudes referente a la materia de Cultos.

En lo referente al tema de Régimen Penitenciario, tenemos que esta comisión ha realizado diversas reuniones ordinarias, donde se ha recibido

a familiares de los privados de libertad, quienes entre otras cosas, exigen que se haga justicia; toda vez que los mismo han denunciado las condiciones inhumanas en las que viven sus familiares dentro de los recintos carcelarios, pasando por la falta de alimentación y de atención médica, como por la violación de los derechos humanos a las que constantemente son sometidos todos los que con razón o sin ella se encuentra en un proceso penal o purgando condena.

Así mismo, y atendiendo a los requerimientos o exigencia de los familiares, desde esta Comisión se han diligenciado múltiples comunicaciones dirigidas a las máximas autoridades de los órganos competentes en la materia entre los que se encuentran: El Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, el I Ministro el Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Ministerio Público y la Defensoría de Pueblo entre otras, sin que hasta la presente fecha se haya recibido respuesta alguna, dejando en el limbo el requerimiento y/o planteamiento de los afectados, siendo en este caso los privados de libertad y de sus familiares.

En este orden de ideas, y cumpliendo con las funciones inherentes a esta comisión, quien preside la misma, ha sostenido distintas reuniones extraordinarias con familiares en distintas sedes policiales, así como en distintos Centros Penitenciarios, en virtud de irregularidades sucedidas en los mismos; tal es el caso de la situación presentada en la sede policial del Estado Carabobo, mejor conocida como "LA NAVAS ESPINOLA" donde fallecieron sesenta y siete (67) personas, entre ellas 65 privados de libertad y 2 visitantes (mujeres), producto de una masacre cometida por los funcionarios policiales encargados de la custodia de esa sede de esa institución, caso que fue atendido en la sede de la comisión y llevado a la Plenaria de la Asamblea Nacional, en la cual se designó con la aprobación de la mayoría absoluta una comisión mixta para que conociera y realizara las diligencias e investigación pertinente para aclarar la situación ahí sucedida.

Con motivo a ello, la Comisión Mixta presidida por el Dip. Carlos Lozano, una vez instalada, se procedió a realizar distintas reuniones con los familiares de las víctimas (ocisos y demás privados de libertad) de esa sede Policial, así como a enviar comunicaciones al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, al Ministerio Público, a la Defensoría de Pueblo, al Gobernador del estado Carabobo y al Jefe de la Policía de ese estado, a fin de requerir información sobre lo acaecido, siendo

infructuosas todas estas gestiones ya que a la fecha ninguna de las precitadas comunicaciones han sido respondidas.

Igualmente, desde la comisión se ha realizado diferentes reuniones con familiares de los denominados “PRESOS POLITICOS” a fin de atender sus requerimientos y diligenciar lo pertinente.

Así mismo y a los fines de coadyuvar en la búsqueda de soluciones a la problemática que confrontan los privados de libertad, esta Instancia Parlamentaria, ha sostenido sendas reuniones con distintos representantes (Pastores) de las diversas Iglesias (Religiones) que hacen vida en el país que tienen presencia dentro de los recintos penitenciarios, ello con la finalidad de obtener a través de estos, información cierta y veraz sobre las vivencias, necesidades y carencias de los privados de libertad en cada uno de dichos centros en todo el país.

Ahora bien, en lo atinente a la materia de cultos esta digna comisión sostuvo varios encuentros, entre ellos con el Monseñor José Luís Azuaje representante del Episcopado de Venezuela, a los fines de buscar el acercamiento entre el Poder Legislativo y la Iglesia Católica, con el objeto de conocer su opinión en relación al anteproyecto de Ley de Cultos, y articular una agenda contentiva de diversas actividades que coadyuven en la atención a los privados de libertad, así mismo se realizaron reuniones con diferentes congregaciones que hacen vida en el país, con los que se planificaron actividades en todo el territorio Nacional, las cuales no se han ejecutar, en virtud de la carencia de recursos económicos, para sufragar los gastos.

Todas estas actividades han sido realizadas con el mayor esfuerzo por todos los que conformamos la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario, en virtud de que no se cuenta dentro y fuera de la misma con las condiciones para un mejor desempeño en cada una de las actividades programadas para llevar y cumplir ejemplarmente con las atribuciones y funciones inherentes a la misma.

REUNIONES

Tipo de Reunión	Cantidad
Reuniones Ordinarias del pleno de la Comisión	03
Reuniones Especiales del pleno de la Comisión	07
Reuniones de Comisión Especial Mixta	01
Reuniones de Subcomisiones	03
Reuniones del Secretario con el Equipo Técnico CPCRP	01
Reuniones del Secretario con Empleados CPCRP	04
Visitas y Entrevistas	-
Eventos	-
Derechos de Palabra Otorgados	-
TOTAL	19

RELACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES

Actividad	Cant.	Descripción	Fechas
REUNION DE INSTALACION	01	Reunión de Instalación de la Comisión	Miércoles 21/02/2018
Reunión Ordinaria	02	Reunión Ordinaria N° 01-18	Martes 18/07/2018
		Reunión Ordinaria N° 02-18	Viernes 13/07/2018
Reuniones ESPECIALES	07	Reunión Especial N°01-18	Miércoles 28/02/2018
		Reunión Especial N° 02-18	Miércoles 07/03/2018
		Reunión Especial N°03-18	Miércoles 14/03/2018
		Reunión Especial N°04-18	Viernes 13/07/2018

		Reunión Especial N° 05-18	17/10/2018
		Reunión Especial N°06-18	Martes 06/11/2018
		Reunión Especial N° 07-18	Martes 27/11/2018
Reuniones de Subcomisión Subcomisión de Seguimiento y Control de Centros de Detención Transitoria	02	Reunión Instalación Subcomisión	Miércoles 25/07/2018
		Reunión Subcomisión N°01-18	Miércoles 01/08/2018
Subcomisión de Cultos	01	Reunión Subcomisión Cultos N° 01-18	Martes 31/07/2018
Reuniones de Comisión Especial Mixta	01	Caso Masacre en PoliCarabobo	Viernes 27/04/ 2018
Reuniones con Equipo Técnico CPRP	01	Reunión Equipo Técnico N° 01-18	Miércoles 18/07/2018
TOTAL			15

REUNIONES DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN CON EL PERSONAL

FECHA	ASUNTO	CANTIDAD
Jueves 22/02/2018	Cumplimiento de horario y otros relacionados con el funcionamiento de la Comisión	01
Viernes 06/07/2018		01
Jueves 09/08/2018		01
Lunes 08/10/2018		01
TOTAL:		04

INFORMES TÉCNICOS PENITENCIARIOS

CENTRO PENITENCIARIO	FECHA	ASUNTO
Centros de Reclusión del Edo. Táchira Politáchira y Cicpc	Viernes 06/04/2018	Denuncia por presunta violación de derechos humanos de privados de libertad en el Estado Táchira
Centro de Reclusión de la Policía Estatal de Carabobo	Martes 24/04/2018	Denuncia de masacre con resultado de al menos 68 muertos 66 privados de libertad 2 mujeres que se encontraban en calidad de visitante fallecieron en la masacre
	TOTAL	02

PROYECTOS DE LEYES EN PROCESO DE ELABORACION Y REFORMA

Proyecto de Ley de Cultos y Religiones Proyecto Reforma del Código Orgánico Penitenciario
--

COMISION MIXTA Y MIEMBROS

“Comisión Especial Mixta para Investigar la Masacre Ocurrida el Miércoles 28 De Marzo en el Estado Carabobo”
--

Presidente Diputado Carlos Lozano.

Vicepresidente Diputado Juan Miguel Matheus.

Integrantes

Diputada Delsa Solórzano

Dennis Fernández

Richard Blanco.

SUBCOMISIONES CREADAS Y MIEMBROS:

Subcomisión de Cultos:

Se ocupa de la atención a todas las corrientes religiosas existentes en Venezuela, así como de las organizaciones no gubernamentales cuyo fin último esté enmarcado dentro de la Constitución de la República Bolivariana.

Presidente: Diputada Milagros Valero

Integrantes: Dip. Denis Fernandez

Dip. Mariana Dayan Lerin

Subcomisión de Seguimiento y Control de Centros de Detención Transitoria:

Se ocupa de la atención de los centros de reclusión estatales y municipales, de los derechos humanos de quienes se encuentren privados de libertad.

Presidente: Diputado Gilbert Caro

Integrantes: Dip. Milagros Valero

Dip. Mariana Dayan Lerin

Subcomisión de Asesoría jurídica y legislación

Se ocupa de todo lo concerniente a la asesoría jurídica de todas aquellas personas que requieran una orientación sobre los privados de libertad, así como todos aquellos que tengan como objeto la legislación a que se contrae la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario.

Presidente: Dip. Denis Fernández

Integrantes: Dip. Omar Barboza

Dip. Milagros Valera

2- Objetivos estratégicos implementados:

2.1- DERECHO DE PALABRA SOLICITADO POR COMISION EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 04 DE ABRIL DE 2018

“Debate sobre la crisis penitenciaria: Caso masacre de privados de libertad en la comandancia de PoliCarabobo”.

1- Denuncia por los familiares de los privados de libertad fallecidos en la Comandancia de PoliCarabobo.

Derecho de palabra la ciudadana WICCA GONZÁLEZ, vocera de los familiares de las víctimas de la masacre ocurrida en las instalaciones de la Policía de Carabobo.

A continuación extracto completo de su intervención:

... (“Queremos que sean exhumados para que se puedan esclarecer estos hechos, para que haya una investigación exhaustiva, porque ese no era un centro penitenciario sino una Comandancia Policial. Había demasiada corrupción, demasiado maltrato hacia los familiares y hacia a los internos.

Es falso que ellos mismos se prendieran. Ahí hay algo que queremos que se sepa. Ellos en ningún momento accionaron armas de fuego porque cómo es posible que no haya ningún funcionario herido, solo resultaron muertos 66 reclusos, según las cifras que ellos manejan y que nos dieron. Hubo dos visitas mujeres, entre ellas, una mujer embarazada de aproximadamente 6 meses. Las imágenes de esa mujer embarazada rodaron por los medios de comunicación y por las redes sociales.

¿Cómo ellos alegan o justifican la presencia de esas dos mujeres en horas de la noche? Eso es para que vean la corrupción que había.

Queremos que aclaren estos hechos, queremos que el Estado venezolano nos dé respuesta, queremos que la Ministra Iris Varela nos dé respuesta, queremos que se haga justicia.

Justicia es lo que pedimos los familiares: las madres y los tantos hijos huérfanos. Murieron hombres y jóvenes, y por el simple hecho de estar privados de libertad no quería decir que tenían que morir de esa manera. ¿Cómo es posible que digan

que todos murieron por asfixia mecánica por vía aérea, cuando hay familiares que están seguros que sus hijos, hermanos o esposos tenían impactos de bala?

Exigimos y queremos que se haga justicia, que se exhumen los cuerpos y que sean examinados, porque hicieron las autopsias tirados –como unos perros– en la cancha de Navas Spinola. Ellos estaban privados de libertad porque cometieron un error en la sociedad, muchos de ellos eran inocentes pero fueron sembrados por este sistema corrupto de la policía.

Queremos protección porque nos da temor que nos ocurra algo. No es sencillo pararse en este estrado y decir todas estas cosas.

Queremos que se haga justicia. Por haber cometido errores, estaban siendo juzgados y penados; había muchos penados junto a los procesados; había internos que tenían 4 años en esa Comandancia Policial. ¿Cómo es posible que en el estado Carabobo haya 3 cárceles y estos módulos estén abarrotados de presos? Queremos justicia, eso es lo que queremos los familiares y por eso estamos hoy aquí porque queremos que nuestra voz se escuche, que no seamos censurados porque no murieron perros, señores, murieron 68 seres humanos, según la cifra que ellos manejan.

Desde las 8 de la mañana los familiares exigíamos explicaciones, a las 5 de la tarde salieron con una lista sin decirnos si estaban vivos o muertos, pero nos pusieron frente a una laptop a reconocer los cadáveres; luego, cuando inhumanamente estaban tirados como perros, aunque suene rudo y crudo así fue, fuimos a reconocer los cadáveres de nuestros familiares totalmente calcinados, tuvimos que velarlos sellados, la gobernación nos dio una urna y ¡listo! Los enterramos en fosas comunes. Una fosa para 3 muertos, señores, no es mentira, ahí está el Cementerio Municipal de Valencia.

El Sistema Penitenciario en Venezuela está grave, señores, hay hacinamiento y no es mentira. ¿Cómo es posible que habiendo 3 penales en el estado Carabobo haya hacinamiento en esa Comandancia? Todo por la corrupción y por cobrar por una visita. Desde mi experiencia, así como la de muchos familiares, les digo que por una hora de visita cobraban 8 bolívares, por una visita conyugal cobraban 10 bolívares. Las mujeres que estaban ahí pagaron por quedarse y ellos no respetaron esas vidas.

Mi esposo me llamó a las 7:22 minutos y me dijo que no habían ingresado al recinto porque había 2 visitas, luego me llamó minutos después para decirme que la visita estaba muerta y que ellos se estaban incendiando. ¿Quién prendió el fuego? ¿Van a decir que fueron ellos? Si hubo 42 sobrevivientes, sus testimonios

deben ser escuchados, no porque estén privados de libertad no se van a escuchar sus testimonios.

Queremos que esos testimonios salgan a la luz pública, que ellos hablen porque son sobrevivientes y vieron cómo sus compañeros de celdas se quemaban. Muchos de los cuerpos no se han podido reconocer, hay familiares que no han reconocidos a sus muertos, pero ¿cómo hacen si están todos calcinados?

Todos no pudieron morir por asfixia mecánica, porque hubo impactos de bala, y sí se escucharon. Los vecinos que están alrededor de ese comando dicen que los gritos eran espantosos y los que se salvaron fue porque el CICPC y los bomberos abrieron un boquete para que ellos pudieran salir porque PoliCarabobo no abrió ningún boquete para que los sobrevivientes salieran. Ellos están vivos, gracias a los bomberos y al CICPC que abrieron un boquete, porque los funcionarios de PoliCarabobo no buscaron la manera de solventar eso. A ellos los tenían solamente por el dinero y la corrupción. Eso es lo que sucede, dinero y corrupción.

¿Cómo ellos van a decir que fue negligencia? No, no hay negligencia, no debían tener presos desde hace 3, 4 y 5 años en esa Comandancia. Queremos que exhumen los cuerpos porque sí hubo impacto de balas, sí hubo una masacre, sí hubo un genocidio. ¿Cómo es posible que les truncaran la vida a 68 personas y a una mujer embarazada y por ello no hay responsables?

Que el mundo sepa que me estoy parando aquí a exigir justicia porque me quedaron 2 hijos huérfanos y así como yo, hay muchas madres afectadas. Queremos justifica, queremos protección y que Dios nos ampare de todas estas cosas que suceden y que no pueden ser ignoradas.

Tenemos que buscar una solución, señores. ¿Cómo es posible que mueran 68 personas por negligencia? No puede existir negligencia. Queremos que el Estado venezolano nos dé respuesta porque ellos son los responsables de nuestros familiares. Nuestros familiares cometieron un error y estaban bajo la custodia del Estado venezolano, ¿quién responde por ellos? ¿Cómo es posible que mueran calcinados o por asfixia mecánica? ¿Y los impactos de balas? Hay testimonios de sobrevivientes que pueden dar fe de lo que se está manifestando hoy en esta Asamblea Nacional.”)

2- Derecho de palabra del Diputado Carlos Lozano.

Presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario para denunciar la masacre ocurrida en las instalaciones de PoliCarabobo, uniéndose al clamor de justicia de los familiares de las víctimas, explicando que este recinto no

es un centro de detención permanente, es una comisaría de la Navas Espínola, una de las más emblemáticas y de la que mayor tiempo ha permanecido.

A continuación parte de su intervención:

.... (“Acudimos a varios centros penitenciarios y en mi caso, en Carabobo, logramos estar en lugares y espacios de las policías municipales, baños en algunos casos, donde permanecían 20 detenidos, uno de ellos tenía más de dos años con un retardo procesal esperando por su traslado. Baños, seres humanos con hamacas guindando en diferentes niveles en cada una de las comisarías y módulos; y en este caso, en la Comisaria de Navas Espínola, advertimos sobre la situación del hacinamiento. Elevamos la voz en ese año y lo continuamos haciendo, alertamos sobre la situación y el riesgo, hablamos con los propios cuerpos policiales y los mismos policías y custodios de muchos de estos módulos y les explicamos la responsabilidad, el grave error de ellos mismos también de aceptar este sobrepoblamiento en espacios que son recurrentes a 48 horas de detención.

Estos son policías mal pagados, ya que no les alcanza el sueldo ni siquiera para comprar un kilo de queso al mes. De pronto están modificando una de las premisas de nuestra Carta Magna, el artículo 272, la privatización de las cárceles, pero en una menudencia más pequeña, donde se ha transformado en una microeconomía y el Gobierno mira hacia un lado y no se pregunta cómo ese funcionario que tiene en resguardo esas vidas, patrimonio del Estado, privados de libertad, puede sostener a una familia con ese sueldo. Algo está ocurriendo allí y hay un interés también.

El Presidente Nicolás Maduro y su silencio sobre este caso de la masacre de la Navas Spínola aturden la conciencia de las víctimas y familiares. Hasta el momento, todos los pronunciamientos que ha habido han sido vía Twitter comunicacional, pero ninguna figura de autoridad se ha acercado a hablar o conversar sobre las experiencias de las víctimas que hoy honran con su presencia la pérdida de sus seres queridos. Al fin y al cabo seres humanos que fueron ajusticiados de la peor forma, como es quemar vivo a un ser humano.

Al Ministro Néstor Reverol, quiero recordarle que hace un poco más de un año, específicamente el 30 de septiembre de 2016, respondió a una denuncia que realicé sobre las morgues en el estado Carabobo y lo hizo, como lo hacen ustedes generalmente que tienen una cartera de recursos en dólares, diciendo que iban a remodelar las morgues. ¿Dónde están las morgues de Carabobo si las víctimas fueron atendidas en el patio de la Navas Spínola, violando todos los procedimientos forenses y de peritaje que se requiere? Allí están todas las

fotografías y testimonios que han circulado. ¿Dónde está la remodelación de la morgue del estado Carabobo?

Señora Ministra Iris Varela, quiero trabajar, ayudar y colaborar, venga a dar la cara, aquí están las víctimas. Hoy con mucho esfuerzo lograron venir hasta acá en un sistema de transporte que les obliga a pagar en efectivo porque no aceptan transferencias, ese fue un dolor que a las 5:00 a.m. logramos superar. Señora Ministra, aquí se le comunicó hace tres semanas –y lo tiene en su despacho– la realidad de lo que nosotros advertíamos en Carabobo. Aquí está, fechado y recibido. Exijo una respuesta, como presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario es mi deseo reunirme con usted y con quien sea, con el objeto de solucionar y marchar adelante en la grave problemática penitenciaria.

Al Gobernador del estado Carabobo, señor Rafael Lacava, le digo que usted fue elegido y es el gobernador de todos los carabobeños. Los familiares de las víctimas exigen algo más que una urna, exigen su presencia. Tiene que oírlos, señor gobernador, porque usted planteó la creación de un secretariado de seguridad. Emergencia penitenciaria es lo que existe en Venezuela. No hay reinserción del detenido.)

3- Derecho de palabra de la Diputada DENNIS FERNÁNDEZ, Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario.

Extracto de parte de la intervención:

...(Existen en este país unas 32 cárceles formales dependientes del Ministerio, con capacidad para unos 18 mil reclusos. Hoy tenemos más de 55 mil privados de libertad en recintos con capacidad tan solo para 18 mil.

Lo de la Navas Spínola, que es el caso que hoy estamos discutiendo, es apenas un caso de lo que ha podido existir u ocurrir hace meses y años atrás, de lo que está ocurriendo ahorita, de lo que ocurrió el miércoles Santo y de lo que puede ocurrir en días venideros, porque es que no es ese el único recinto que está hacinado o en el cual había hacinamiento, esto está ocurriendo en el país completo. Por eso hago la referencia de los 32 recintos carcelarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y los más de 55 mil privados de libertad que están allí.

Son también los 125 recintos que están distribuidos en los estados y municipios, que no son directamente dependientes del Ministerio pero que dependen –como

en el caso de la Navas Spínola– del Gobierno regional, en este caso del estado Carabobo.

Había unos 255 privados de libertad en un recinto con capacidad para 80 personas. Imaginemos entonces cómo estaba eso. Además de esos 255 que allí se encontraban, como lo dijo uno de los familiares de las víctimas, había visitas conyugales a altas horas de la noche. ¿Quién explica esto al país? ¿Quién le da la cara al país sobre esta situación tan terrible? No hay quién les dé la cara a estos familiares.

Se ha desatado una ola de corruptela carcelaria. Los privados de libertad pagan por respirar, por vivir, pagan para recibir una visita, para recibir la visita conyugal, lo dijo el familiar de la víctima, pagan para todo.

Algunos de los diputados que me antecedió en la palabra, creo que fue el diputado Richard Blanco, hablaba de que no hay transporte para movilizar a los privados de libertad a los tribunales. Gran verdad. Para eso también tienen que pagar los familiares que, en algunas oportunidades, hasta sus pertenencias o sus casas han tenido que vender para poder sostener al privado de libertad con vida dentro del recinto carcelario.

Allí están los familiares que con su asentimiento y gestos indican que lo que estamos diciendo es la realidad. Esa es la triste realidad que vive nuestro país en un caso en particular que hoy nos toca debatir, por un hecho que ocurrió el miércoles de la semana pasada, pero que es lo que se vive día a día en Venezuela.

Los recintos carcelarios, como ya lo dije, se han convertido en depósitos de seres humanos, escuelas de profesionalización para delincuentes. Hay quienes entran por un delito y allí dentro, en los recintos carcelarios, terminan cometiendo otros delitos, unos por preservar sus vidas y otros porque el sistema los lleva a esta situación.

Ante la mirada indiferente del Gobierno que no le importa y no se ocupa porque lo que transmiten es que todo es una gran maravilla dentro de los recintos carcelarios, todo esto que nosotros narramos, producto de esta situación vivida en la Navas Spínola del estado Carabobo, no es sino violación a los derechos humanos, violación absoluta en el sistema de justicia carcelaria del país, violación de las “Reglas Mandela” que implican aplicarla el Gobierno o el Estado de una forma imparcial y sin discriminación a todos los privados de libertad.

Este es un sistema penitenciario que no debe agravar el sufrimiento que implica la privación de la libertad y está obligado a que los reclusos sean tratados con respeto, dignamente, con valores y con apego a la observancia en sus derechos humanos. Nadie, ningún preso, debe ser sometido a torturas, ni a tratos crueles e inhumanos. Debe el Estado garantizar medidas para que el recluso tenga educación, salud, formación profesional, trabajo, políticas encaminadas a su reinserción porque los familiares tienen la esperanza, como es el deber ser, de que su ser querido, que está recluido en un centro penitenciario porque cometió un delito, pueda ser reinsertado nuevamente a la sociedad y tenerlo nuevamente en sus casas.

Quien tiene un familiar privado de libertad, tiene la esperanza de que sus condiciones mejoren y que una vez que salga de allí –después de habersele impuesto un castigo, pueda asumirlo como tal– pueda ser un ser social y sociable que se integre a la sociedad para que pueda ser reinsertado. Pero para quienes lo perdieron, ¿cuál es la esperanza? Los familiares de reclusos que saben que no los volverán a ver jamás, porque el Estado se los arrebató, porque la corruptela inmensa que reina en los recintos carcelarios le arrebató su ser querido, ¿qué esperanza tienen?

A la Ministra, oiga a su pueblo, estas señoras y los otros señores que no vinieron, pero que también son familiares de esos fallecidos, nosotros no les preguntamos de qué partido político son o en qué partido militan, son seres humanos, y a lo mejor en algún momento votaron por ustedes o pensaron votar por ustedes, y eso es respetable porque fue una decisión política en un determinado momento, no los coloquen a un lado, no los pongan en una posición política, pónganlos en una posición humana, para que puedan oír la petición de esos familiares, ellos están solicitando que oigan a los privados de libertad, a los sobrevivientes de esta calamitosa y terrible situación vivida el miércoles pasado en el recinto policial de la Navas Espínola en Valencia, estado Carabobo. Oiga a esos sobrevivientes para que usted vea que estos familiares están diciendo la verdad, y además oiga la denuncia que se está haciendo desde la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, que no es solo lo que ocurrió en el recinto de la Navas Espínola, sino que son todos los recintos carcelarios del país, tanto los formales para el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario como los ciento veinte y tantos que están distribuidos en municipios y estados de este país.

Ciudadana ministra, como ser humano que es usted, entienda y asuma que los seres humanos cometen errores; pero asuma que usted tiene una responsabilidad ante el país, que cuando la designaron ministra, lo hicieron para que de alguna

manera proponga y coadyuve usted para resolver los problemas que existen en los centros penitenciarios de este país.).

2.2- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA PARA INVESTIGAR LA MASACRE OCURRIDA EL PASADO MIÉRCOLES 28 DE MARZO EN EL ESTADOCARABOBO

“LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”

En defensa de la Constitución, la democracia y los derechos humanos

Proyecto de Acuerdo sobre la Masacre Ocurrida en los Calabozos de PoliCarabobo y el Colapso del Sistema Penitenciario

Considerando:

Que de conformidad con el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado debe garantizar un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación de los internos y, en especial, el respeto de los derechos humanos, siendo responsable el Estado venezolano de la protección de la vida e integridad física de los ciudadanos detenidos que se encuentren bajo su custodia;

Considerando:

Que el pasado martes 28 de marzo, se suscitó un motín en los calabozos de la Comandancia General de la Policía de Carabobo con un dramático costo en vidas humanas que aún está por determinar, y que el Ministerio Público ha reconocido hasta ahora la cifra, no definitiva, de sesenta y ocho (68) personas fallecidas y noventa y ocho (98) personas heridas;

Considerando:

Que ante los hechos ocurridos, el régimen de Nicolás Maduro no se ha pronunciado sobre las causas que provocaron la muerte de sesenta y ocho (68) venezolanos;

Considerando:

Que desde el año 1999 se han suscitado al menos quince (15) incidentes en cárceles y recintos penitenciarios, que han cobrado la vida de trescientos ochenta y ocho (388) venezolanos, haciendo del sistema penitenciario venezolano el peor del mundo;

Considerando:

Que ante la falta de información de los hechos sucedidos, los familiares decidieron protestar a las afueras de la Comandancia General de PoliCarabobo y los organismos de seguridad estatal reprimieron la manifestación con gases lacrimógenos y amenazaron a periodistas y medios de comunicación;

Considerando:

Que entre las causas estructurales de lo sucedido en la Comandancia de PoliCarabobo se encuentran el retardo procesal, la corrupción del sistema de justicia, la impunidad, el desmantelamiento de las policías locales y regionales y la falta de políticas de control de armas por parte del Gobierno venezolano, pero especialmente el hecho de que las salas de retención temporal de las policías municipales y estatales, en las cuales los detenidos no deberían pasar más de cuarenta y ocho horas, se han desnaturalizado y convertido, de facto, en recintos penitenciarios, contraviniendo los principios constitucionales y leyes de la República que rigen la materia penitenciaria;

Considerando:

Que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se ha pronunciado sobre la crisis penitenciaria en Venezuela en enero, marzo y junio 2016, febrero 2010, diciembre 2011 y febrero 2018 y el régimen de Nicolás Maduro ha hecho caso omiso ante los exhortos, recomendaciones y emplazamientos contenidos en tales pronunciamientos, violando lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución que establece el deber del Estado de adoptar las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las decisiones emanadas de los órganos internacionales creados para la protección de los derechos humanos establecidos en los pactos y convenciones ratificados por Venezuela;

Considerando:

Que la responsabilidad internacional de los Estados se agrava cuando, habiendo sido advertido por un organismo perteneciente a algún sistema

internacional de protección, omite adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos de los ciudadanos;

Considerando:

Que el pasado viernes 30 de marzo la Conferencia Episcopal Venezolana emitió un comunicado expresando su consternación ante los hechos ocurridos en los calabozos de la Comandancia General de PoliCarabobo, señalando que “(...) Urge la voluntad decidida, la sinceridad más diáfana y la disponibilidad más eficaz para encarar con verdad y autenticidad las causas y circunstancias de lo ocurrido, para proceder con justicia, responsabilidad y eficacia”.

Considerando:

Que el Papa Francisco en su mensaje a los presos de El Cerezo, en Ciudad Juárez, expresó el 17 de febrero de 2016 que “(...) la misericordia divina nos recuerda que las cárceles son un síntoma de cómo estamos como sociedad, son un síntoma en muchos casos de silencios y omisiones que han provocado una cultura de descarte. Son un síntoma de una cultura que ha dejado de apostar a la vida, de una sociedad que ha ido abandonando a sus hijos (...)”;

Acuerda:

Primero. Solidarizarse con los familiares de las víctimas de la masacre ocurrida en los calabozos de la Comandancia General de la Policía de Carabobo.

Segundo. Designar una Comisión Especial de investigación integrada por cinco diputados, para esclarecer los hechos de la masacre ocurrida el pasado martes 28 de marzo y para el establecimiento de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los ciudadanos Nicolás Maduro Moros, Iris Varela, Rafael Lacava, Comandante de la Policía del Estado Carabobo, Néstor Reverol, así como de todos los funcionarios relacionados con los hechos mencionados, acaecidos en los calabozos de la Comandancia General de la Policía de Carabobo.

Tercero. Solicitar una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para evaluar el Sistema Penitenciario venezolano.

Cuarto. Impulsar un marco normativo apropiado para la reforma integral del sistema penitenciario venezolano, que pueda presentarse cuanto antes ante el pleno de la Cámara.

Quinto. Notificar el presente Acuerdo a los órganos del Poder Público y al cuerpo diplomático”.

DESIGNACIÓN DE COMISION ESPECIAL

Una vez culminado el debate se aprobó por unanimidad la designación de una comisión especial para investigar la masacre ocurrida el pasado miércoles 28 de marzo en el estado Carabobo cual quedo conformada de la siguiente manera:

Presidente Diputado Carlos Lozano.

Vicepresidente Diputado Juan Miguel Matheus.

Integrantes. Diputada Delsa Solórzano, Dennis Fernández y Richard Blanco.

2.3 ACTUACIONES DE LA COMISION ESPECIAL MIXTA

COMUNICACIONES ENVIADAS

1. Comunicación signada bajo el número CPPI N°002-18 de fecha 04/04/2018 dirigida al director de la policía del estado Carabobo ciudadano José Gregorio Domínguez
2. Comunicación signada bajo el número CPPI N° 004-18 de fecha 04/04/2018 dirigida, Ciudadana María Iris Varela Rangel, Ministra de Asuntos Penitenciarios
3. Comunicación signada bajo el número CPPI N° 003-18 de fecha 04/04/2018 dirigida a el Gobernador del Estado Carabobo Ciudadano Rafael Lacava
4. Comunicación signada bajo el número CPPI N°00323-18 fecha 06/04/18 dirigida al Director de Derechos Fundamentales del Ministerio Público

REUNIONES REALIZADAS

- 1- Reunión de trabajo para elaborar y consignar un informe detallado por las violaciones ocurridas en centro de Reclusión de la Policía Estatal de Carabobo, ante los siguientes organismos internacionales: Organización de Naciones Unidas (ONU), Corte Penal Internacional (CPI), y Parlamento del Mercosur (Parlasur) 27/04/ 2018

**INFORME SOBRE LOS HECHOS DE LA MASACRE OCURRIDA EN LOS
CALABOZOS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA DE
CARABOBO EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2018**

Día: miércoles 28 de abril 2018

Hecho: aproximadamente 68 personas, de las cuales 66 eran privados de libertad y 2 mujeres que se encontraban en calidad de visitantes, murieron calcinados por un incendio producido presuntamente por funcionarios policiales adscritos a esa comandancia general, quienes rociaron gasolina en las celdas.

Según información reseñada por los medios de comunicación y redes sociales un hecho trágico y lamentable ocurrió el día miércoles 28 de marzo desde las 7:00 am, en las instalaciones de la Policía del estado Carabobo, conocida como PoliCarabobo, ubicada en la avenida Navas Espínola de Valencia estado Carabobo.

En las celdas de ese centro de detención transitorio se encontraban al menos 255 personas detenidas, siendo su capacidad física para albergar 80 privados de libertad por lo que existe una superpoblación del 310 por ciento.

En el lugar donde se encontraban los detenidos se produjo un incendio que duró aproximadamente 12 horas con un lamentable resultado de personas detenidas y de visitantes fallecidas; según información ofrecida por las autoridades, los hechos se habían originado por un motín entre los reos por el control del lugar. No obstante los familiares de los fallecidos afirman que el incendio fue ocasionado por los policías que se encontraban de guardia en el recinto policial, quienes rociaron de gasolina las celdas, y que además muchos de los fallecidos recibieron impactos de bala por la acción policial y golpes con objetos contundentes. Por lo que solicitaron al Gobierno Nacional que se investigue este hecho y se haga justicia.

**CAPÍTULO I
DE LA COMPETENCIA**

El Artículo 187, numeral 3, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que corresponde a la Asamblea Nacional:

“Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública, en los términos consagrados en esta constitución y en la ley”

Artículo 272 El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello,

los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia pospenitenciaria que posibilite la reinserción social del exinterno o exinterna y propiciará la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico.

En consonancia con la precitada norma constitucional le corresponde al estado venezolano garantizar los derechos fundamentales de los privados de libertad, como el derecho a la vida a la salud, los derechos humanos entre otros especialmente velar por la integridad física de los mismos

REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

ARTÍCULO 39, NUMERAL 8

“La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario: “conocerá todos los asuntos relacionados con la libertad e igualdad de cultos, así como lo relacionado con el desarrollo de mecanismos que contribuyan con un sistema penitenciario para la rehabilitación del interno o de la interna y su reinserción social.”

CAPÍTULO II

DE LAS INFORMACIONES DE PRENSA QUE DAN CUENTA DE LOS SUCESOS AQUÍ NARRADOS

Día 28 marzo de 2018

en la madrugada del miércoles 28 de marzo se originó una revuelta en el centro de reclusión de la Comandancia General del cuerpo de Policía del estado Carabobo, parroquia Catedral del municipio Valencia, donde murieron 68 privados de libertad y dos damas que se encontraban de visita, un motín se habría originado en el recinto ocasionando la grave tragedia. Tras el hecho los medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales, portales web y redes sociales se dieron a la tarea de cubrir y difundir la información, calificando la trágica noticia como “masacre”.

En este mismo sentido así reseña la Agencia Carabobeña de Noticias

Más de 100 quemados en motín y masacre de PoliCarabobo

Agencia Carabobeña de Noticias

29 de marzo de 2018

<http://acn.com.ve/100-quemados-motin-masacre-policarabobo/#>

Más de 100 quemados en motín y masacre de PoliCarabobo. La revuelta en la Policía de Carabobo arrojó 101 presos quemados en varias partes del cuerpo. En la inspección que realizó una comisión del Sistema Integrado de Policía (Visipol) se constató que entre los lesionados hay 98 civiles y tres funcionarios policiales privados de libertad.

Muertes en PoliCarabobo la peor tragedia en un cuarto de siglo

<http://acn.com.ve/100-quemados-motin-masacre-policarabobo/#>

Agencia Carabobeña de Noticias

De acuerdo a reportes policiales y organizaciones no gubernamentales, la revuelta de la madrugada del miércoles en el centro de reclusión de la Policía de Carabobo es una de las más graves que ocurre en los últimos 25 años.

Además, tres funcionarios privados de la libertad heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo, y 98 presos heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo.

Según el reporte de Visipol, hay más de 100 quemados: 68 privados de libertad fallecieron por diferentes causas, entre estas por heridas de armas de fuego, armas blancas y quemaduras.

Además, tres funcionarios privados de la libertad heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo, y 98 presos heridos con quemaduras en diferentes partes del cuerpo.

Por su parte el diario The New York Times título de la siguiente manera

Todo comenzó con una fiesta en la cárcel

<http://elvenezolanonews.com/todo-comenzo-con-una-fiesta-en-la-carcel-the-new-york-times-sobre-masacre-en-policarabobo/>

(30 de marzo de 2018. El Venezolano).- De nuevo Venezuela está en las portadas del mundo. “Todo comenzó con una fiesta dentro de la cárcel”, reseñó este viernes el diario estadounidense The New York Times, en la portada de su edición impresa, sobre la masacre que dejó 68 fallecidos tras un presunto motín e incendio en la comandancia general de la Policía de Carabobo.

Aunque las autoridades venezolanas hasta el momento no han esclarecido de forma oficial cuál fue la causa que generó el suceso, el rotativo norteamericano aseveró que “los familiares de los reos de Valencia dijeron que tenían entendido que el fuego empezó cuando las autoridades intentaron dispersar una fiesta supervisada por las pandillas, conocidas como pranatos.

En este mismo sentido noticias.caracoltv.com reseñó la noticia

“Más que una tragedia fue una masacre”, dicen en Venezuela de incendio que dejó 68 presos muertos

2:41 pm - 29 de Marzo de 2018

<https://noticias.caracoltv.com/mundo/mas-que-una-tragedia-fue-una-masacre-dicen-en-venezuela-de-incendio-que-dejo-68-presos-muertos>

El portal web el comercio redactó en trabajo periodístico donde relata y la da seguimiento el hecho y lo titula de la siguiente manera

Venezuela: 68 muertos en incendio en cárcel de Carabobo

29.03.2018 / 10:46 am

<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/venezuela-motin-carcel-carabobo-deja-numerosos-muertos-noticia-508045>

El hecho se habría originado cuando unos detenidos despojaron de su arma a un guardia que resultó herido. En medio de la riña se generó un incendio que alcanzó a las colchonetas de las celdas, lo que expandió rápidamente el fuego

Redacción EC

Tras varias horas de incertidumbre el fiscal general, Tarek William Saab, confirmó hacia la medianoche la cifra de víctimas, mencionando como causa un posible incendio.

Un total de 68 personas murieron el miércoles durante un presunto incendio en calabozos policiales de la ciudad de Valencia (norte), estado de Carabobo, que se habría originado durante un motín, en una de las peores tragedias carcelarias de Venezuela.

Tras varias horas de incertidumbre mediante su cuenta twttwer el fiscal general, Tarek William Saab, confirmó hacia la medianoche la cifra de víctimas, mencionando como causa un posible incendio.

Así lo informo el diario el estímulo

Fiscal confirma que murieron 68 personas en celdas de PoliCarabobo

EL ESTIMULO

29/03/2018

<http://elestimulo.com/blog/fiscal-confirma-que-murieron-68-personas-en-celdas-de-policarabobo/>

El @MinpublicoVE informa a la opinión pública que ante los terribles hechos acaecidos en la Comandancia d la Policía del Edo Carabobo, donde por un presunto incendio fallecieron 68 personas: HEMOS DESIGNADO 4 FISCALES (3 reg y 1 nac) para esclarecer estos dramáticos hechos

— Tarek William Saab (@TarekWilliamSaab) [29 de marzo de 2018](#)

El fiscal aseguró que se han designado a cuatro fiscales: 3 regionales y 1 nacional.

<https://twitter.com/TarekWilliamSaab/status/980164760544206849>

<https://twitter.com/TarekWilliamSaab/status/979186284500520960>

<https://twitter.com/TarekWilliamSaab/status/979190106824347648>

<https://twitter.com/TarekWilliamSaab/status/979192022874673154>

Saab no precisó cómo se originaron las llamas, pero la ONG Una Ventana a la Libertad -que defiende los derechos de los presos- asegura que se iniciaron en medio de un amotinamiento.

Ante la tragedia los familiares desesperados salieron a las calles a exigir información de sus familiares que se encontraban en el recinto penitenciario a continuación declaraciones de madre de una de las víctimas que estuvo detenido en la Comandancia de la Policía de Carabobo hasta el pasado miércoles 28 de marzo.

El portal web del Diario El Universal redactó una nota de prensa presentando la noticia de la siguiente forma

Ministerio Público confirma 68 muertos en PoliCarabobo

<http://www.eluniversal.com/home/4283/ministerio-publico-confirma-muertos-policarabobo>

El Diario El Universal

29/03/2018 12:37 am

Caracas.- El fiscal general, Tarek William Saab, confirmó que al menos 68 personas fallecieron en un "presunto incendio" en el centro de reclusión de la Policía Estatal de Carabobo.

"El Ministerio Público informa a la opinión pública que ante los terribles hechos acaecidos en la Comandancia de la Policía del Estado Carabobo, donde por un presunto incendio fallecieron 68 personas, hemos designado 4 fiscales para esclarecer estos dramáticos hechos", dijo Saab en Twitter, informó Efe.

Señaló en otro tuit que tras las "indagaciones preliminares", son 66 los hombres muertos así como dos mujeres "que se encontraban en calidad de visitantes (pernocta)" y que a todos "se les realizaron los respectivos protocolos de autopsia y entrega respectiva de los cuerpos a sus familiares".

"El @MinpublicoVE GARANTIZA que profundizaremos las investigaciones para esclarecer de forma inmediata estos dolorosos acontecimientos que han enlutado a decenas de familias venezolan@s. Así como establecer las responsabilidades a que haya lugar", dijo en otro tuit.

Masacre de Carabobo: Las últimas palabras de un reo a sus familiares

Fuente: Venezuela al día

<http://www.venezuelaaldia.com/2018/03/30/masacre-carabobo-las-ultimas-palabras>

"Mi hijo me llamó a la 8 de la mañana del miércoles desesperado, pidiéndome que lo ayudara porque lo iban a matar. Me decía que los policías les querían echar gasolina. A las 3 de la tarde ya había sido asesinado. Estaba muy quemado".

Así lo contó en exclusiva para LaPatilla.com la madre de una de las víctimas que estuvo detenido en la Comandancia de la Policía de Carabobo hasta el pasado miércoles 28 de marzo.

Dantesca imagen se filtró sobre motín en Carabobo (foto sensible)

La señora, sin contener el llanto, asegura que uno de los detenidos -transferido a la cárcel de Tocuyito y muy amigo de su hijo- le contó que el joven "logró salir del calabozo: estaba ayudando a una muchacha embarazada que había pernoctado allí y que había recibido un tiro en la cara por uno de los policías del turno. Pero

cuando el policía lo vio ayudándola, también le disparó. Mi hijo cayó y las llamas lo alcanzaron. No pude entrar a reconocerlo, pero está muy quemado”.

Agregó que “los familiares queríamos la lista oficial de los fallecidos allá dentro y, como varios intentaron entrar a la Comandancia, sin importarles que había niños y mujeres y señores mayores, nos lanzaron bombas lacrimógenas”.

Insistió que “soy una persona temerosa de Dios y doy fe que mi testimonio es cierto, porque quiero justicia para mi hijo. Quiero que mi testimonio busque la manera de hacer justicia”.

Aunque el gobernador de Carabobo, Rafael Lacava, había escrito en su cuenta oficial en Twitter, sobre su apoyo a los familiares de las víctimas de este lamentable hecho, la señora nos aseguró que “en mi caso, hasta el momento no ha sido así. No tengo conocimiento si habrá hecho contacto con otros familiares. Yo estoy en la funeraria en este momento para darle cristiana sepultura a mi hijo”.

Fuente: La Patilla

EL NACIONAL WEB entrevistó a la tía de uno de los reclusos donde denunció que la versión ofrecida por los efectivos policiales es falsa y que los presos fueron “quemados con gasolina”.

Familiar de reo fallecido en PoliCarabobo: Los quemaron con gasolina

http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/familiar-reo-fallecido-policarabobo-los-quemaron-con-gasolina_228850

29 de marzo de 2018 03:32 PM | Actualizado el 29 de marzo de 2018 15:44 PM

La mujer afirmó que lo ocurrido fue una masacre y que las autoridades han escondido la verdad

El dolor y la desesperación se apoderaron este jueves de los familiares de las 68 personas muertas durante un motín en los calabozos policiales de la ciudad de Valencia, una de las peores tragedias carcelarias ocurridas en el país.

La tía de uno de los reclusos aseguró que la versión ofrecida por los efectivos policiales es falsa y que los presos fueron “quemados con gasolina”.

“Ahí lo que hubo fue una masacre, los quemaron con gasolina, les echaron plomo. Aquí nunca se entera uno de nada, todo lo ocultan”, sostuvo.

La situación se originó aproximadamente a las 7:00 am del martes y terminó en un motín de gran magnitud la mañana de este miércoles en los calabozos de la Policía de Carabobo (PoliCarabobo).

Los diputados del PSUV en el Consejo Legislativo de Carabobo no permitieron que se realizara una investigación sobre la masacre ocurrida en el retén policial

Así lo señaló el portal digital tal cual

Diputados regionales del PSUV se niegan a investigar masacre en PoliCarabobo

<http://talcualdigital.com/index.php/2018/04/03/negada-por-el-clec-propuesta-de-nombramiento-de-comision-especial-para-investigar-tragedia-ocurrida-en-la-comandancia-de-policarabobo/>

Publicado el abril 3, 2018

Los diputados del PSUV en el Consejo Legislativo de Carabobo no permitieron que se realizara una investigación sobre la masacre ocurrida en el retén policial la semana pasada

El Consejo Legislativo del estado Carabobo negó la propuesta de la legisladora Neidy Rosal del Bloque Parlamentario de la Unidad, apoyada por la legisladora Karelly Lizarraga, de crear una comisión especial de seguridad para investigar la tragedia ocurrida en la sede de la Comandancia General de la Policía de Carabobo que dejó 68 personas fallecidas y 98 heridos, según informó el fiscal general nombrado por la Asamblea Nacional Constituyente, Tarek William Saab.

La solicitud de la legisladora para conformar la comisión que quedaría integrada por miembros de la Comisión de Seguridad, legisladores de la Unidad y de la Comisión de Derechos Humanos, tenía como fin que se investigaran las causas que originaron la tragedia en el retén de la Comandancia General de la Policía de Carabobo y las responsabilidades a que hubiere lugar.

Asimismo, la parlamentaria Rosal hizo un exhorto al Ministerio Público para la celeridad a las investigaciones sobre tan dantesco hecho, el cual no tiene precedentes en centros de retención preventiva del país y en la historia contemporánea de Venezuela.

Cabe destacar, que la solicitud fue negada a pesar de que los diputados de la bancada del PSUV reconocen como dantesco el hecho ocurrido.

Es de resaltar, que en este centro de retención preventiva, según declaraciones oficiales para el momento de los hechos, había una sobrepoblación impresionante e injustificable de casi 300 detenidos, de los cuales 66 fallecieron, 2 féminas de visita, 98 heridos, 70 que fueron trasladados (47 al Centro de Formación Hombre Nuevo Libertador y 14 a la Mínima de Tocuyito) y 56 permanecen aún en los calabozos de la Comandancia de PoliCarabobo.

El motín ocurrido en el centro de reclusión de la Policía Estatal de Carabobo, en la madrugada del 28 de marzo donde al menos 68 personas perdieron la vida en un posterior incendio, es uno de los incidentes más graves registrados en Venezuela, a continuación

(Fotos)

CAPÍTULO III

DE LAS ACTUACIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

1. Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciarios

El 28 de marzo del 2018 el presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional diputado Carlos Lozano, después de darse por enterado asistió al lugar de los hechos a constatar la veracidad de la información circulada en los medios de comunicación y redes sociales, así como atendiendo al llamado de los familiares de las víctimas.

Una vez confirmada la trágica situación, el presidente de la comisión informó a la prensa y a los familiares de las víctimas que pediría un derecho de palabra en plenaria de la Asamblea Nacional del día martes 3 de abril, para denunciar la masacre ocurrida

Agregando además, que el día lunes 02/04/2018 a las 10:00 a.m. una comisión de diputados acompañará a los familiares de las víctimas a realizar un exhorto ante el Ministerio Público (MP) para que sea esclarecido este hecho que calificó de bochornoso. “Los procedimientos forenses fueron violados. **Solicitaremos que sea abierta una investigación, porque presumimos que algunos cuerpos presentaron heridas de bala**”.

<http://elvenezolanonews.com/asamblea-nacional-discutira-sobre-la-masacre-de-policarabobo-el-proximo-martes/>

DERECHOS DE PALABRA SOLICITADO POR COMISION EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 04 DE ABRIL DE 2018

DEBATE SOBRE LA CRISIS PENITENCIARIA: CASO COMANDANCIA DE POLICARABOBO

- 1- Derecho de palabra la ciudadana WICCA GONZÁLEZ, vocera de los familiares de las víctimas de la masacre ocurrida en las instalaciones de la Policía de Carabobo.

A continuación extracto completo de su intervención:

... (“Queremos que sean exhumados para que se puedan esclarecer estos hechos, para que haya una investigación exhaustiva, porque ese no era un centro penitenciario sino una Comandancia Policial. Había demasiada corrupción, demasiado maltrato hacia los familiares y hacia a los internos.

Es falso que ellos mismos se prendieran. Ahí hay algo que queremos que se sepa. Ellos en ningún momento accionaron armas de fuego porque cómo es posible que no haya ningún funcionario herido, solo resultaron muertos 66 reclusos, según las cifras que ellos manejan y que nos dieron. Hubo dos visitas mujeres, entre ellas, una mujer embarazada de aproximadamente 6 meses. Las imágenes de esa mujer embarazada rodaron por los medios de comunicación y por las redes sociales.

¿Cómo ellos alegan o justifican la presencia de esas dos mujeres en horas de la noche? Eso es para que vean la corrupción que había.

Queremos que aclaren estos hechos, queremos que el Estado venezolano nos dé respuesta, queremos que la Ministra Iris Varela nos dé respuesta,

queremos que se haga justicia.

Justicia es lo que pedimos los familiares: las madres y los tantos hijos huérfanos. Murieron hombres y jóvenes, y por el simple hecho de estar privados de libertad no quería decir que tenían que morir de esa manera. ¿Cómo es posible que digan que todos murieron por asfixia mecánica por vía aérea, cuando hay familiares que están seguros que sus hijos, hermanos o esposos tenían impactos de bala?

Exigimos y queremos que se haga justicia, que se exhumen los cuerpos y que sean examinados, porque hicieron las autopsias tirados –como unos perros– en la cancha de Navas Spínola. Ellos estaban privados de libertad porque cometieron un error en la sociedad, muchos de ellos eran inocentes pero fueron sembrados por este sistema corrupto de la policía.

Queremos protección porque nos da temor que nos ocurra algo. No es sencillo pararse en este estrado y decir todas estas cosas.

Queremos que se haga justicia. Por haber cometido errores, estaban siendo juzgados y penados; había muchos penados junto a los procesados; había internos que tenían 4 años en esa Comandancia Policial. ¿Cómo es posible que en el estado Carabobo haya 3 cárceles y estos módulos estén abarrotados de presos? Queremos justicia, eso es lo que queremos los familiares y por eso estamos hoy aquí porque queremos que nuestra voz se escuche, que no seamos censurados porque no murieron perros, señores, murieron 68 seres humanos, según la cifra que ellos manejan.

Desde las 8 de la mañana los familiares exigíamos explicaciones, a las 5 de la tarde salieron con una lista sin decirnos si estaban vivos o muertos, pero nos pusieron frente a una laptop a reconocer los cadáveres; luego, cuando inhumanamente estaban tirados como perros, aunque suene rudo y crudo así fue, fuimos a reconocer los cadáveres de nuestros familiares totalmente calcinados, tuvimos que velarlos sellados, la gobernación nos dio una urna y ¡listo! Los enterramos en fosas comunes. Una fosa para 3 muertos, señores, no es mentira, ahí está el Cementerio Municipal de Valencia.

El Sistema Penitenciario en Venezuela está grave, señores, hay hacinamiento y no es mentira. ¿Cómo es posible que habiendo 3 penales en el estado Carabobo haya hacinamiento en esa Comandancia? Todo por la corrupción y por cobrar por una visita. Desde mi experiencia, así como la de muchos familiares, les digo que por una hora de visita cobraban 8 bolívares, por una visita conyugal cobraban 10 bolívares. Las mujeres que estaban ahí pagaron

por quedarse y ellos no respetaron esas vidas.

Mi esposo me llamó a las 7:22 minutos y me dijo que no habían ingresado al recinto porque había 2 visitas, luego me llamó minutos después para decirme que la visita estaba muerta y que ellos se estaban incendiando. ¿Quién prendió el fuego? ¿Van a decir que fueron ellos? Si hubo 42 sobrevivientes, sus testimonios deben ser escuchados, no porque estén privados de libertad no se van a escuchar sus testimonios.

Queremos que esos testimonios salgan a la luz pública, que ellos hablen porque son sobrevivientes y vieron cómo sus compañeros de celdas se quemaban. Muchos de los cuerpos no se han podido reconocer, hay familiares que no han reconocidos a sus muertos, pero ¿cómo hacen si están todos calcinados?

Todos no pudieron morir por asfixia mecánica, porque hubo impactos de bala, y sí se escucharon. Los vecinos que están alrededor de ese comando dicen que los gritos eran espantosos y los que se salvaron fue porque el CICPC y los bomberos abrieron un boquete para que ellos pudieran salir porque PoliCarabobo no abrió ningún boquete para que los sobrevivientes salieran. Ellos están vivos, gracias a los bomberos y al CICPC que abrieron un boquete, porque los funcionarios de PoliCarabobo no buscaron la manera de solventar eso. A ellos los tenían solamente por el dinero y la corrupción. Eso es lo que sucede, dinero y corrupción.

¿Cómo ellos van a decir que fue negligencia? No, no hay negligencia, no debían tener presos desde hace 3, 4 y 5 años en esa Comandancia. Queremos que exhumen los cuerpos porque sí hubo impacto de balas, sí hubo una masacre, sí hubo un genocidio. ¿Cómo es posible que les truncaran la vida a 68 personas y a una mujer embarazada y por ello no hay responsables?

Que el mundo sepa que me estoy parando aquí a exigir justicia porque me quedaron 2 hijos huérfanos y así como yo, hay muchas madres afectadas. Queremos justifica, queremos protección y que Dios nos ampare de todas estas cosas que suceden y que no pueden ser ignoradas.

Tenemos que buscar una solución, señores. ¿Cómo es posible que mueran 68 personas por negligencia? No puede existir negligencia. Queremos que el Estado venezolano nos dé respuesta porque ellos son los responsables de nuestros familiares. Nuestros familiares cometieron un error y estaban bajo la custodia del Estado venezolano, ¿quién responde por ellos? ¿Cómo es posible

que mueran calcinados o por asfixia mecánica? ¿Y los impactos de balas? Hay testimonios de sobrevivientes que pueden dar fe de lo que se está manifestando hoy en esta Asamblea Nacional.”)

2- Derecho de palabra del Diputado Carlos Lozano.

Presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario para denunciar la masacre ocurrida en las instalaciones de PoliCarabobo, uniéndose al clamor de justicia de los familiares de las víctimas, explicando que este recinto no es un centro de detención permanente, es una comisaría de la Navas Espínola, una de las más emblemáticas y de la que mayor tiempo ha permanecido.

A continuación parte de su intervención:

.... (“Acudimos a varios centros penitenciarios y en mi caso, en Carabobo, logramos estar en lugares y espacios de las policías municipales, baños en algunos casos, donde permanecían 20 detenidos, uno de ellos tenía más de dos años con un retardo procesal esperando por su traslado. Baños, seres humanos con hamacas guindando en diferentes niveles en cada una de las comisarías y módulos; y en este caso, en la Comisaria de Navas Espínola, advertimos sobre la situación del hacinamiento. Elevamos la voz en ese año y lo continuamos haciendo, alertamos sobre la situación y el riesgo, hablamos con los propios cuerpos policiales y los mismos policías y custodios de muchos de estos módulos y les explicamos la responsabilidad, el grave error de ellos mismos también de aceptar este sobre poblamiento en espacios que son recurrentes a 48 horas de detención.

Estos son policías mal pagados, ya que no les alcanza el sueldo ni siquiera para comprar un kilo de queso al mes. De pronto están modificando una de las premisas de nuestra Carta Magna, el artículo 272, la privatización de las cárceles, pero en una menudencia más pequeña, donde se ha transformado en una microeconomía y el Gobierno mira hacia un lado y no se pregunta cómo ese funcionario que tiene en resguardo esas vidas, patrimonio del Estado, privados de libertad, puede sostener a una familia con ese sueldo. Algo está ocurriendo allí y hay un interés también.

El Presidente Nicolás Maduro y su silencio sobre este caso de la masacre de la Navas Spínola aturden la conciencia de las víctimas y familiares. Hasta el momento, todos los pronunciamientos que ha habido han sido vía Twitter comunicacional, pero ninguna figura de autoridad se ha acercado a hablar o conversar sobre las experiencias de las víctimas que hoy honran con su presencia

la pérdida de sus seres queridos. Al fin y al cabo seres humanos que fueron ajusticiados de la peor forma, como es quemar vivo a un ser humano.

Al Ministro Néstor Reverol, quiero recordarle que hace un poco más de un año, específicamente el 30 de septiembre de 2016, respondió a una denuncia que realicé sobre las morgues en el estado Carabobo y lo hizo, como lo hacen ustedes generalmente que tienen una cartera de recursos en dólares, diciendo que iban a remodelar las morgues. ¿Dónde están las morgues de Carabobo si las víctimas fueron atendidas en el patio de la Navas Spínola, violando todos los procedimientos forenses y de peritaje que se requiere? Allí están todas las fotografías y testimonios que han circulado. ¿Dónde está la remodelación de la morgue del estado Carabobo?

Señora Ministra Iris Varela, quiero trabajar, ayudar y colaborar, venga a dar la cara, aquí están las víctimas. Hoy con mucho esfuerzo lograron venir hasta acá en un sistema de transporte que les obliga a pagar en efectivo porque no aceptan transferencias, ese fue un dolor que a las 5:00 a.m. logramos superar. Señora Ministra, aquí se le comunicó hace tres semanas –y lo tiene en su despacho– la realidad de lo que nosotros advertíamos en Carabobo. Aquí está, fechado y recibido. Exijo una respuesta, como presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario es mi deseo reunirme con usted y con quien sea, con el objeto de solucionar y marchar adelante en la grave problemática penitenciaria.

Al Gobernador del estado Carabobo, señor Rafael Lacava, le digo que usted fue elegido y es el gobernador de todos los carabobeños. Los familiares de las víctimas exigen algo más que una urna, exigen su presencia. Tiene que oírlos, señor gobernador, porque usted planteó la creación de un secretariado de seguridad. Emergencia penitenciaria es lo que existe en Venezuela. No hay reinserción del detenido.)

3- Derecho de palabra de la diputada DENNIS FERNÁNDEZ, Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario

Extracto de parte de la intervención:

...(Existen en este país unas 32 cárceles formales dependientes del Ministerio, con capacidad para unos 18 mil reclusos. Hoy tenemos más de 55 mil privados de libertad en recintos con capacidad tan solo para 18 mil.

Lo de la Navas Spínola, que es el caso que hoy estamos discutiendo, es

apenas un caso de lo que ha podido existir u ocurrir hace meses y años atrás, de lo que está ocurriendo ahorita, de lo que ocurrió el miércoles Santo y de lo que puede ocurrir en días venideros, porque es que no es ese el único recinto que está hacinado o en el cual había hacinamiento, esto está ocurriendo en el país completo. Por eso hago la referencia de los 32 recintos carcelarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y los más de 55 mil privados de libertad que están allí.

Son también los 125 recintos que están distribuidos en los estados y municipios, que no son directamente dependientes del Ministerio pero que dependen –como en el caso de la Navas Spínola– del Gobierno regional, en este caso del estado Carabobo.

Había unos 255 privados de libertad en un recinto con capacidad para 80 personas. Imaginemos entonces cómo estaba eso. Además de esos 255 que allí se encontraban, como lo dijo uno de los familiares de las víctimas, había visitas conyugales a altas horas de la noche. ¿Quién explica esto al país? ¿Quién le da la cara al país sobre esta situación tan terrible? No hay quién les dé la cara a estos familiares.

Se ha desatado una ola de corruptela carcelaria. Los privados de libertad pagan por respirar, por vivir, pagan para recibir una visita, para recibir la visita conyugal, lo dijo el familiar de la víctima, pagan para todo.

Algunos de los diputados que me antecedió en la palabra, creo que fue el diputado Richard Blanco, hablaba de que no hay transporte para movilizar a los privados de libertad a los tribunales. Gran verdad. Para eso también tienen que pagar los familiares que, en algunas oportunidades, hasta sus pertenencias o sus casas han tenido que vender para poder sostener al privado de libertad con vida dentro del recinto carcelario.

Allí están los familiares que con su asentimiento y gestos indican que lo que estamos diciendo es la realidad. Esa es la triste realidad que vive nuestro país en un caso en particular que hoy nos toca debatir, por un hecho que ocurrió el miércoles de la semana pasada, pero que es lo que se vive día a día en Venezuela.

Los recintos carcelarios, como ya lo dije, se han convertido en depósitos de seres humanos, escuelas de profesionalización para delincuentes. Hay quienes entran por un delito y allí dentro, en los recintos carcelarios, terminan cometiendo otros delitos, unos por preservar sus vidas y otros porque el sistema los lleva a

esta situación.

Ante la mirada indiferente del Gobierno que no le importa y no se ocupa porque lo que transmiten es que todo es una gran maravilla dentro de los recintos carcelarios, todo esto que nosotros narramos, producto de esta situación vivida en la Navas Spínola del estado Carabobo, no es sino violación a los derechos humanos, violación absoluta en el sistema de justicia carcelaria del país, violación de las “Reglas Mandela” que implican aplicarla el Gobierno o el Estado de una forma imparcial y sin discriminación a todos los privados de libertad.

Este es un sistema penitenciario que no debe agravar el sufrimiento que implica la privación de la libertad y está obligado a que los reclusos sean tratados con respeto, dignamente, con valores y con apego a la observancia en sus derechos humanos. Nadie, ningún preso, debe ser sometido a torturas, ni a tratos crueles e inhumanos. Debe el Estado garantizar medidas para que el recluso tenga educación, salud, formación profesional, trabajo, políticas encaminadas a su reinserción porque los familiares tienen la esperanza, como es el deber ser, de que su ser querido, que está recluido en un centro penitenciario porque cometió un delito, pueda ser reinsertado nuevamente a la sociedad y tenerlo nuevamente en sus casas.

Quien tiene un familiar privado de libertad, tiene la esperanza de que sus condiciones mejoren y que una vez que salga de allí –después de habersele impuesto un castigo, pueda asumirlo como tal– pueda ser un ser social y sociable que se integre a la sociedad para que pueda ser reinsertado. Pero para quienes lo perdieron, ¿cuál es la esperanza? Los familiares de reclusos que saben que no los volverán a ver jamás, porque el Estado se los arrebató, porque la corruptela inmensa que reina en los recintos carcelarios le arrebató su ser querido, ¿qué esperanza tienen?

A la Ministra, oiga a su pueblo, estas señoras y los otros señores que no vinieron, pero que también son familiares de esos fallecidos, nosotros no les preguntamos de qué partido político son o en qué partido militan, son seres humanos, y a lo mejor en algún momento votaron por ustedes o pensaron votar por ustedes, y eso es respetable porque fue una decisión política en un determinado momento, no los coloquen a un lado, no los pongan en una posición política, pónganlos en una posición humana, para que puedan oír la petición de esos familiares, ellos están solicitando que oigan a los privados de libertad, a los sobrevivientes de esta calamitosa y terrible situación vivida el miércoles pasado en el recinto policial de la Navas Espínola en Valencia, estado Carabobo. Oiga a esos

sobrevivientes para que usted vea que estos familiares están diciendo la verdad, y además oiga la denuncia que se está haciendo desde la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, que no es solo lo que ocurrió en el recinto de la Navas Espínola, sino que son todos los recintos carcelarios del país, tanto los formales para el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario como los ciento veinte y tantos que están distribuidos en municipios y estados de este país.

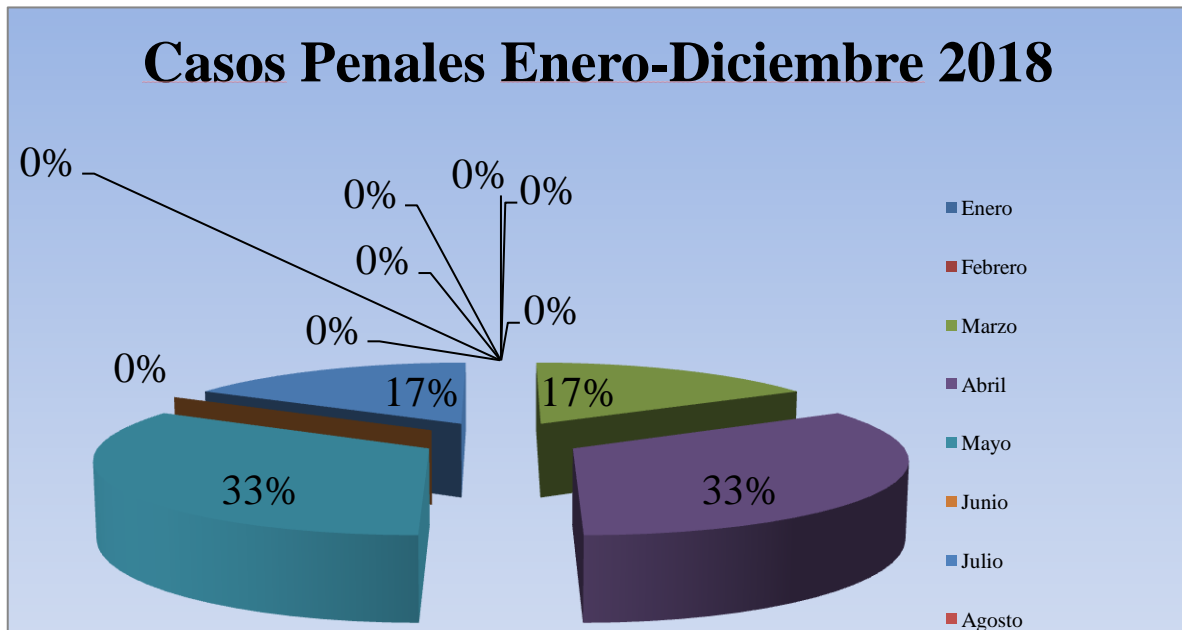
Ciudadana ministra, como ser humano que es usted, entienda y asuma que los seres humanos cometen errores; pero asuma que usted tiene una responsabilidad ante el país, que cuando la designaron ministra, lo hicieron para que de alguna manera proponga y coadyuve usted para resolver los problemas que existen en los centros penitenciarios de este país.)

2.4 RELACIÓN DE CASOS PENITENCIARIOS

CASOS	N°
RECIBIDOS	06
TOTAL :	06

Itemo	Estado	Imputado	C.I. No.	Planteamiento	Observaciones
	No Especificado	NELSON GABRIEL HERNANDEZ CONTRERAS	V- 21.416.162	SOLICITA EL APOYO DE LA COMISION A LOS FINES DE PODER CONSEGUIR EL TRASLADO DESDE EL CEPRA, EDO. MERIDA AL CENTRO PENITENCIARIO SANTA ANA, EDO. TACHIRA	Dr. JUAN JOSE GOMEZ (SECRETARIO) OFICIAR AL MP SOLICITANDO EL TRASLADO.
	CARABOBO	YEFRI ALEXANDER MENDEZ	V- 26.803.577	SOLICITA EL APOYO DE LA COMISION A LOS FINES DE CONSEGUIR UN BENEFICIO, YA QUE FUE SENTENCIADO A 5 AÑOS Y LLEVA PRIVADO DE LIBERTAD 3 1/2.	ES SOBREVIVIENTE DEL INCENDIO DEL CENTRO DE RECLUSION NAVA ESPINO EDO. CARABOBO, TIENE UN BRAZO FRACTURADO, NO HA SIDO TRASLADADO A NINGUN CENTRO HOSPITALARIO, Y SE ENCUENTRA DETENIDO EN LA COMISARIA DE GUACARA. FUE SENTENCIADO EL 8/11/2017 Y TRASLADADO AL TRIE DE EJECUCION EL 7/04/18 POR LO QUE HASTA LA FEC NO TIENEN COMPUUTO DE LA PENA
	LARA	RONALD ANTONIO MARTINEZ FIGUEROA	V- 18.526.525	SOLICITAN EL APOYO DE LA COMISION A LOS FINES DE PODER CONSEGUIR EL TRASLADO DESDE EL CENTRO PENITENCIARIO EL DORADO AL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO MERIDA	ESTE CASO ES ATENDIDO EN ESTA COMISION DESDE 2014, SE ANEXA COPIA DEL REGISTRO DEL AÑO 2014, CON RESPONDIENTE EN UN EXPEDIENTE UNIP- 20011- 0168 EN LA FECHA DE ESTA ATENDIDO EN CASOS DE DEFICION DE LA UNIDAD NIVEL 16 ENTRE OTRAS: 16. EDIFICIO DEBEN OAVI NIVEL PLANTA 16ZZ. OFICINA INMUEBLES URBANOS "SEMAT"
	DTO. CAPITAL	NOMIRY MARTA JIMENEZ	V- 18.366.332	SOLICITA EL APOYO D E LA COMISION A LOS FINES DE PODER CONSEGUIR RESPUESTA DE LA APELACION REALIZADA POR EL CASO DESU HIJO, EL CUAL FUE SENTENCIADO A 17 AÑOS EN DICIEMBRE DE 2013	LA DOCUMENTACION FUE ENVIADA VIA E-MAIL AL COREEO ELECTRONICO DE LA ABG. - ARACELIS
	CARABOBO	Revisar	Revisar	Revisar	I. Sin Observaciones I
	MÉRIDA	ANA MILAGROS ECALENTE DURAN	V- 16.742.091	SOLICITA EL APOYO DE LA COMISION A LOS FINES DE P ODER CONSEGUIR QUE SU CASO SEA TRASLADADO A OTRO TRIBUNAL YA QUE EL TRIBUNAL NATURAL DE LA CAUSA SE ENCUENTRA SIN TITULAR, LO QUE CONLLEVA AL RETARDO PROCESAL. ASI COMO TAMBIEN PIDE EL APOYO PARA QUE SU DEFENSA LA ASUMA UN DEFENSOR PUBLICO	13/07/2018 ABG. MILAGROS ARIAS, SE COMUNICO CI CIUDADANA FABIOLA ESCALANTE, HERMANA DE LA PRIVADA DE LIBERTAD, INFORMANDO QUE NO SE HIZO REALIZADO LA AUDIENCIA PRELIMINAR DESDE MARZ 2017, Y ACTUALMENTE EL TRIBUNAL SE ENCUENTRA SIN JUZ, POR LO QUE SE LE SUGIERE DENUNCIAR EL CASO ANTE LA PRESIDENCIA DEL CIRCUITO PENAL.

Comisión Permanente de Cultos y Regimen



MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Nº Casos	0	0	01	02	02	0	01	0	0	0	0	0	06

III – Obstáculos y limitaciones:

1- Obstáculos:

No se cumplieron los objetivos trazados en el Plan operativo anual ya que no se cuenta con los recursos presupuestarios a fin de realizar las investigaciones requeridas para elaboraciones de proyectos y leyes así como para realizar foros y visitas inherentes al objetivo previsto de la comisión.

2- Limitaciones:

No realizar las investigaciones y los estudios requeridos para cumplir con los objetivos planteados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este periodo legislativo, pese a la carencia de los recursos para poder cumplir con los objetivos establecidos de esta comisión permanente, el recurso humano ha hecho su mayor esfuerzo para sacar adelante las actividades que a continuación se anuncian:

- 1.- Informe técnico sobre el caso del Centros de Reclusión del Edo. Táchira, Politáchira y Cicpc.
- 2.- Masacre en Policarabobo, donde se llevó el caso a la plenaria y se nombró una Comisión Especial mixta.

3.- Informe técnico elaborado luego de recibir las denuncias por partes de los familiares de los privados de libertad, por las fiestas celebradas dentro del Centro penitenciario de Tocuyito, ubicado en el estado Carabobo.

4.- Reunión con el Monseñor José Luis Azuaje, Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, para tratar punto de interés nacional relacionado con la materia de DDHH de los privados de libertad y con el tema de culto.

5.- Reunión con representantes de las distintas Iglesias que hacen vida en el país, donde se planteó y se ejecutó reuniones vía Skype con los representantes de éstas en cada uno de los estados para conocer sus propuestas en materia de Culto y analizarlas para una posible implementación en el Proyecto de Ley, así como el apoyo que ellos brindan a los privados de libertad y sus familiares

Anexos

Febrero

21 febrero, 2018

Fernández: La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario no tendrá color político

Ernesto Vegas / Foto: Wilmer Tovar / Prensa AN

Caracas.- La vicepresidenta de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional (AN), diputada Denis Fernández (Unidad-Cojedes), criticó el

trato que reciben los internos y sus familiares en las cárceles del país por parte de las autoridades, de ahí que esta comisión “no tendrá color político”.

Sus declaraciones fueron formuladas este miércoles en el acto de instalación de esa instancia parlamentaria y anunció que la Oficina de Atención al Ciudadano que funciona en el piso 6, del edificio José María Vargas, sede de este ente legislativo, será reactivada para atender las protestas y denuncias de los privados de libertad y de sus parientes.

Insistió la diputada Fernández que dicha oficina será reactivada para atender los planteamientos que requieran los ciudadanos en materia jurídica, de asesoramiento y cualquier otro tema relacionado con los privados de libertad.

En este sentido, manifestó que también crearán un correo electrónico para dar igualmente atención a las denuncias que hagan llegar los internos.

La parlamentaria, anunció además, que se reanudarán las visitas a los centros penitenciarios y las iglesias católicas y evangélicas del país para escuchar sus propuestas y opiniones de sus voceros, acerca la grave situación que hoy vive la población penitenciaria y que afecta a un buen número de nuestra sociedad.

Fuente: <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/fernandez-la-comision-permanente-de-cultos-y-regimen-penitenciario-no-tendra-color-politico>

21 febrero, 2018

Instalada Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario

El presidente del ente legislativo, diputado Carlos Lozano, dijo que dicha comisión estará de puertas abiertas para recibir las denuncias referidas a los presos y sus familiares.

Ernesto Vegas / Foto: Wilmer Tovar / Prensa AN

Caracas.-El presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional, diputado Carlos Alberto Lozano (Unidad-Carabobo), señaló este miércoles que en el seno de la instancia legislativa atenderán con prioridad las denuncias relativas a la violación de los derechos humanos y de los privados de libertad, que cumplen condena en prisiones no actas para personas humanas.

“Vamos a realizar una agenda de trabajo humana y de servicio al ciudadano, y que estos espacios del órgano parlamentario sirvan, a pesar de las dificultades y la situación económica del país, para atender todos los reclamos de los miles de

privados de libertad que hoy purgan condena en las distintas cárceles venezolanas”, comentó Lozano.

Asimismo hizo un llamamiento a los familiares de los detenidos para que acudan al seno de la comisión a denunciar cualquier tipo de irregularidad. “Estaremos atentos a la violación de los derechos humanos de los detenidos, pues eso no lo vamos a permitir”, apuntó.

En cuanto a los proyectos de leyes que pudieran ser discutidos en este nuevo período de sesiones del parlamento, Lozano indicó a partir de la próxima reunión de la comisión comenzarán a analizar los instrumentos legales que consideren conveniente, de acuerdo con la violación de los derechos humanos.

Fuente: <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/instalada-comision-de-cultos-y-regimen-penitenciario>.

29 febrero, 2018

Carlos Lozano: AN defenderá los DDHH de todos los venezolanos

Por: Ana Gómez

La Directiva de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional (AN) propuso, entre otros temas, defender los derechos humanos (DDHH) no solamente de los privados de libertad, sino de todos venezolanos, que son víctimas de cualquier tipo de atropellos por parte de autoridades e instituciones oficiales.

La información la dio a conocer el presidente de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario, Carlos Alberto Lozano, diputado a la AN por el estado Carabobo, quien anunció la activación de la Oficina de Atención al Ciudadano para atender cualquier violación hacia las personas en este sentido.

Lozano explicó que dicha oficina, conformada por un equipo de profesionales y técnicos, atenderá y asesorará todos los reclamos y denuncias y procesarán las acusaciones enviadas por los privados de libertad y de sus familiares.

Asimismo anunció la creación de un correo electrónico para prestarles atención a los internos y sus familiares.

“Vamos a humanizar más este ente parlamentario y colocarlo al servicio de los privados de libertad y sus parientes”, afirmó.

Finalmente el diputado carabobeño anunció que dicha comisión se reunirá este miércoles, para continuar estudiando la agenda parlamentaria correspondiente a este período legislativo y otros temas que tengan que abordar sobre el particular.

Nota de prensa- AN.

Fuente: <https://www.el-carabobeno.com/carlos-lozano-an-defendera-los-ddhh-todos-los-venezolanos/>

Marzo

29 de marzo de 2018

Diputado Carlos Lozano: Hacinamientos reflejan retardos procesales en sistema judicial venezolano

"Lo ocurrido en la Policía de Carabobo es reflejo de los retardos procesales", diputado Carlos Lozano. (Foto: Richard Tineo)

La tragedia ocurrida en la Comandancia de la Policía de Carabobo será llevada este martes a la Asamblea Nacional, al plantearse cómo una sala de retención provisional tenía tantos reclusos, lo cual evidencia la flagrancia violación al artículo 272 de la Constitución Nacional que establece la obligación del Estado en lo que se vincula a los privados de libertad y sus procesamientos judiciales, informó el diputado por Carabobo, Carlos Lozano.

Para el diputado carabobeño, toda esta situación se deriva del hacinamiento que predomina en los centros carcelarios, lo cual es producto de los retardos procesales en los que intervienen diversos factores. “Primero, no se cumplen los lapsos procesales. En un centro de retención provisional como el de la Navas Spínola deberían estar los detenidos no más de 48 horas. Aparte que los jueces no le dan celeridad a los casos en el tiempo debido, porque de pronto también hay problemas con el transporte que deben hacer llegar a los reclusos, y así sucesivamente se va alargando el proceso”.

Este es el caso de la mayoría de las personas que permanecían recluidas en la Comandancia de la Policía, aseveró el diputado, quien al momento de la entrevista procedía a llevarles comida a las que personas que todavía permanecían retenidas en la comandancia, como a sus familiares.

Y aunque todavía no hay versión oficial sobre las causas que originaron el motín en la Policía de Carabobo, el diputado Lozano, se pregunta por qué los custodios no abrieron las rejas del calabozo cuando empezó el incendio, que hasta en horas de este mediodía reportaba la muerte de 68 reclusos muertos y dos mujeres, de las cuales una estaba embarazada. Además, de tres funcionarios policiales heridos. La mayoría por asfixia y quemaduras.

De acuerdo con la información que maneja Lozano, el suceso se originó luego que uno de los retenidos intentó despojar a un agente del arma de reglamento, en el forcejeo lo hirió. “Enseguida, los funcionarios policiales procedieron a realizar un “cateo”, es decir una inspección y en ese momento los reclusos se amotinaron y empezaron a quemar los colchones”. Pero, lo que le llama la atención es por qué los custodios no abrieron enseguida las rejas al iniciarse el incendio.

Por ello, abogó por que se abra una investigación para que se aclaren estas contrariedades, las cuales serán punto de agenda este próximo martes en la Asamblea Nacional.

“Cómo es posible que Nicolás Maduro no le da la cara a los familiares, ¿dónde está el ministro de Interior, Justicia y Paz? responsable del retardo procesal en el país (...) ¿dónde está la ministra Iris Varela? que tantas veces ha negado la situación de hacinamiento en cárceles y comandancias?, cuestionó Lozano, también presidente de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional.

“Esto no es más que una situación provocada por el propio caos en que la revolución de los rojos nos hunde cada vez más, al ver dantescas pérdidas de vidas (...) desde hace varios años en conjunto con el diputado Richard Blanco hemos denunciando el hacinamiento en los centros de detención preventiva del país, es imperdonable como este Gobierno se ha negado a mejorar las condiciones de los privados de libertad”, manifestó el parlamentario.

Lo acontecido en la entidad carabobeña podría repetirse en otras comandancias del interior del país, debido a que la situación de hacinamiento en Venezuela es alarmante y “se le escapó de las manos al Gobierno”.

Además, manifestó su solidaridad con los familiares y periodistas que fueron agredidos durante el motín por parte de las fuerzas policiales.

Fuente: <https://www.el-carabobeno.com/1479641-2/>

Abril

1 Abril, 2018

Diputado Carlos Lozano Iniciara Una Investigación Por Motín En PoliCarabobo

Andrés Sandoval Buono

El presidente de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional, diputado Carlos Lozano, afirmó que el retardo procesal “explotó” en Valencia, tras el motín registrado en la Comandancia General de la Policía de Carabobo que dejó un saldo de 68 personas fallecidos, según cifras del Ministerio Público.

“Cómo es posible que Nicolás Maduro no le da la cara a los familiares, ¿dónde está el ministro de Interior, Justicia y Paz?, responsable del retardo procesal en el país ¿dónde está la ministra Iris Varela? que tantas veces ha negado la situación de hacinamiento en cárceles y comandancias?, cuestionó Lozano.

En ese sentido, informó que en la sesión del próximo martes pedirá un derecho de palabra ante la plenaria, para dar inicio a una investigación en conjunto con la Comisión de Política Interior, a fin de determinar las responsabilidades por los hechos ocurridos durante el pasado miércoles.

“Esto no es más que una situación provocada por el propio caos en que la revolución de los rojos nos hunde cada vez más, al ver dantescas pérdidas de vidas desde hace varios años en conjunto con el diputado Richard Blanco hemos denunciando el hacinamiento en los centros de detención preventiva del país”.

Finalmente, el diputado Lozano se solidarizó con los familiares de las víctimas y con los periodistas que resultaron agredidos por funcionarios de la Policía de Carabobo durante la cobertura en los alrededores de la Comandancia General.

Fuente: <https://lacalle.com.ve/2018/04/01/diputado-carlos-lozano-iniciara-una-investigacion-por-motin-en-policarabobo/>

2 abril, 2018

Carlos Lozano solicitará a fiscalía profunda investigación por hechos ocurridos en PoliCarabobo

by **Redacción**

in **Gran Valencia, Valencia**

El diputado y presidente de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional (AN), Carlos Lozano, consignará este lunes, en la sede del Ministerio Público en Valencia, un documento para denunciar los hechos ocurridos en la Comandancia General de la Policía de Carabobo.

El diputado acudirá en compañía de los familiares de los fallecidos y representantes de distintas organizaciones gremiales del estado Carabobo, para denunciar “la masacre de los detenidos” en las celdas de PoliCarabobo.

Según el documento enviado a **la redacción de Noticiero 52**, Lozano solicitará a **“la Fiscalía se avoque al caso y realice una profunda investigación sobre estos lamentables hechos y que determine la responsabilidad penal individual e institucional de los autores y cooperadores en la comisión de este delito grave. Tomando en consideración que fue un asesinato colectivo cometido contra personas en condición de vulnerabilidad por estar recluidos al cuidado del Estado lo que conlleva a delitos de lesa humanidad que no prescriben y no tienen beneficios procesales”**.

“La presente solicitud se hace en conformidad con lo establecido en los tratados Internacionales Sobre Derechos Humanos suscritos por Venezuela, el Estatuto de Roma artículo 7 literales a), f) y e); Convención Americana Sobre Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica artículos 1, 4, 5, 8; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela artículos 43,19, 23, 46 numerales 1°, 2°, 4°; Ley Especial Para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otro Tratos Crueles, inhumanos o Degradantes artículo 2, 3 numeral 1°, 4 numerales 1° y 3° y artículo 17.

Este sábado el fiscal de la República, Tarek William Saab, informó que fueron dictadas cinco órdenes de captura a funcionarios del cuerpo policial, entre los que destaca José Luis Rodríguez, quien fungía como subdirector del cuerpo policial.

Fuente: <https://noticiero52.com/calos-lozano-denuncia-mp-policarabobo/>

2 Abril, 2018

Diputado Carlos Lozano responde a Iris Varela

“¡Venga a darle la cara a los familiares de la masacre en Carabobo!” responde Lozano a Iris Varela: El presidente de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional, diputado Carlos Lozano, solicitó ante el Ministerio Público una profunda investigación por el motín ocurrido en la Comandancia General de la Policía de Carabobo donde fallecieron 68 personas.

En compañía de los familiares de las víctimas, los diputados Marco Bozo, Ángel Álvarez, y Ronny Flores y representantes de los gremios profesionales en la entidad carabobeña, Lozano exigió a la ministra de Asuntos Penitenciarios, Iris Varela, que venga a la entidad, y “le dé la cara a los familiares de las víctimas”.

“La justicia tiene que prevalecer, en Venezuela la pena de muerte no está establecida, queremos saber la verdad de lo que sucedió en los calabozos de la Policía de Carabobo, en nombre de la Asamblea Nacional exigimos justicia”, expresó el parlamentario.

Asimismo, informó que dicho caso será llevado a la plenaria de la Asamblea Nacional este martes, y recibirán a los familiares de las víctimas para constatar los testimonios de la masacre ocurrida el pasado 28 de marzo.

Por su parte, Wilcar Gonzales familiar de una de las víctimas, denunció que en la Comandancia de PoliCarabobo cobran hasta 3 millones de bolívares por traslados a los centros de reclusión, y que varios de los privados tenían hasta cinco años en los calabozos de ese cuerpo. De seguridad.

“La corrupción en los centros de reclusión es total, nuestros familiares fueron asesinados como perros, queremos justicia, no queremos que esto se siga repitiendo” acotó Gonzales.

“La pena de muerte no está establecida, queremos saber la verdad de lo que sucedió en los calabozos de la Policía de Carabobo, en nombre de la Asamblea Nacional exigimos justicia”, expresó el parlamentario Carlos Lozano, en compañía de los familiares de las víctimas, los diputados Marco Bozo, Ángel Álvarez, y Ronny Flores y representantes de los gremios profesionales en la entidad carabobeña. “La justicia tiene que prevalecer, en Venezuela!, reiteró.

ACN/NP

Fuente: <http://acn.com.ve/diputado-lozano-responde-iris-varela/>

27 abril, 2018

Carlos Lozano: Pasó un mes de la masacre en PoliCarabobo y Maduro, Reverol, Varela y Lacava no se responsabilizan

El presidente de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional, diputado Carlos Lozano, condenó que al cumplirse este sábado un mes de la tragedia en los calabozos de PoliCarabobo, hecho que dejó al menos 70 fallecidos, el Gobierno se niega a asumir su responsabilidad e investigar el caso.

Nota de prensa

A un mes de la masacre que enlutó la Semana Santa de los carabobeños, en el Gobierno se niegan a asumir con clara transparencia la investigación, aquí el investigado es quien investiga (...) tengo claros indicios que la pena de muerte fue instaurada en la Venezuela de facto, para el Gobierno la vida del venezolano no vale, mucho menos la de un privado de libertad”, sentenció Lozano.

Destacó que hace un mes el parlamento solicitó formalmente los informes del caso, sin embargo, hasta la fecha no han obtenido respuestas. A su juicio, el presidente Nicolás Maduro, los ministros, Néstor Reverol, Iris Varela, y el Gobernador Rafael Lacava se “pelotean” las responsabilidades del caso.

En ese sentido, exigió a Lacava que asuma su responsabilidad como primera autoridad del estado, y responda por lo sucedido en la comisión designada por la AN. “Los familiares de las víctimas exigen algo más que una urna, exigen su presencia”, acotó el parlamentario.

Asimismo, expresó que junto a los diputados Delsa Solórzano, Juan Miguel Matheus y Dennis Fernández, seguirán sumando esfuerzos, a fin de consignar ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), Corte Penal Internacional (CPI), y Parlamento del Mercosur (Parlasur) un informe detallado por las violaciones ocurridas en este “dantesco” caso.

Finalmente, el parlamentario indicó que para el momento del suceso en los calabozos de PoliCarabobo existía un hacinamiento de 310%, además recordó que ese motín está entre los más graves de la historia venezolana, y en consecuencia no debe quedar impune.

Fuente: <https://www.lapatilla.com/site/2018/04/27/carlos-lozano-paso-un-mes-de-la-masacre-en-policarabobo-y-maduro-reverol-varela-y-lacava-no-se-responsabilizan/>

Mayo

23 Mayo, 2018

Carlos Lozano: Comisión de Régimen Penitenciario elaborará informe sobre detenidos en El Helicoide

by Ilianis Linares Pantoja

Noticiero 52| El presidente de la Comisión de Régimen Penitenciario de la AN, Carlos Lozano, afirmó que luego de recoger cada una de las denuncias se elaborará un informe que será discutido por los parlamentarios, dijo Lozano.

Más de 120 días sin ver a los familiares detenidos en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) en El Helicoide.

Este miércoles un grupo de familiares acompañaron a los diputados a la Asamblea Nacional (AN), durante la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Política Interior en El Helicoide.

Según relató la abogada Theresly Malavé en rueda de prensa los detenidos han sido despojados de sus pertenencias y les han prohibido la comunicación.

Más temprano la diputada Delsa Solórzano, explicó que se realizaría la sesión desde el Sebin debido que a su juicio “es necesario que el pueblo conozca la realidad que viven los presos políticos en Sebin”. “Aquí estamos los diputados acompañando a cada venezolano, estamos en todas las

Fuente: <https://noticiero52.com/carlos-lozano-comision-elaborara-informe-sobre-detenidos-en-el-helicoide/>

Junio

19 junio, 2018

Diputado Lozano: Debe abrirse una investigación por torturas a hermanos León en PoliCarabobo

Por Roimar Gamarra -

Primicias24.com- El presidente de la Comisión de Cultos y Régimen Penitenciario de la Asamblea Nacional, diputado Carlos Lozano, señaló que los hermanos León, estuvieron 5 meses reclusos por haber robado una panadería, debido a la situación de hambre en la que se encuentra su familia, por lo que se

vieron obligados a delinquir, sin imaginar las torturas que vivirían en ese centro de reclusión.

En ese sentido, solicitó abrir una investigación por este dantesco caso y que el mismo sea llevado ante instancias internacionales.

Lozano afirmó, que estos hombres perdieron más de 45 kilos en casi 5 meses, debido a que la comida que les llevaba su madre Yuraima de León, no se les entregaba, por lo que actualmente padecen un cuadro de desnutrición y descalcificación alarmante.

Cabe destacar que actualmente Edwin y José están reclusos en una clínica de la ciudad de Valencia, por los golpes y maltratos que recibieron, uno de ellos como consecuencia de esto, padece de derrame pleural.

Fuente: <https://www.primicias24.com/nacionales/diputado-lozano-debe-abrirse-una-investigacion-por-torturas-a-hermanos-leon-en-policarabobo/>

Dip. CARLOS ALBERTO LOZANO PARRA (Independiente)
Presidente

Dip. DENNIS YURAMIS FERNÁNDEZ SOLÓRZANO (AD)
Vicepresidenta

Dip. Omar Barboza (UNT)

Dip. Milagro Valero (PJ)

Dip. Mariana Dayan Lerin (PSUV)

Dip. Haydee Huérfano (PSUV)

Dip. Yolmar Gudiño Trujillo (PSUV)

Secretario de Comisión:
Doctor JUAN JOSÉ GÓMEZ.